

CIRCULAR No-DARA-SAT-025-2018

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
TODA LA REPUBLICA

DE: LIC WENDY ODALI FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS
ADUANERAS

ASUNTO: HABILITACION FIRMA FUNCIONARIO PARA
LOS CERTIFICADO DE ORIGEN BAJO
TRATAMIENTO PREFERENCIAL A LA
REPUBLICA DE PERU.



FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2018

Para su conocimiento y aplicación del Oficio No-031-DGANT-SDE-2017, mediante el cual se hace de nuestro conocimiento el Oficio No-20-2018 MINCETUR/VMCE/DGNCI del ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú mediante el cual se habilita para emitir certificados de origen al funcionario José Aníbal Solís Castro, por parte de la República de Perú, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de Perú y Honduras.

Es deber del Administrador de Aduana hacer del conocimiento a todos los oficiales de Aforo y Despacho bajo su cargo y Auxiliares de la Función Pública Aduanera, llevando control mediante firma, sobre las instrucciones contempladas en este documento, caso contrario estará sujeto a las sanciones que conforme a ley corresponda.

Se adjunta Oficio No-020-DGANT-SDE-2018, con muestras de las firmas.

Atentamente.

WF/RA/FB

157

Trabaja
8/2/18
Oficio No.031-DGANT-SDE-2017

Tegucigalpa M.D.C., 08 de febrero de 2018

Ingeniera
ENY BAUTISTA

Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y
Operadores de Comercio (COPRISAO)
Su Oficina



X2.

Señora Comisionada Presidencial:

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al Oficio No.20-2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú, mediante en el cual se solicita la habilitación de firma al Señor **Jose Anibal Solis Castro**, como funcionario acreditado por parte de la República de Perú para emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Honduras.

Por lo anterior, se solicita girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes sobre la disposición del Oficio en mención. Así mismo se remite adjunto firma y sello oficial del mismo.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración.

Cesar Antonio Diaz
CESAR ANTONIO DIAZ



Director General de Administración y Negociaciones de Tratados

Cc:
Lic. **WENDY FLORES** - Directora de Rentas Aduaneras (DARA)
Lic. **RAÚL ARDÓN** - Jefe de Tratados (DARA)
Sub Secretaría de Integración Económica y Comercio Exterior

Recibido
08/02/18
4:10
PM.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Lima, - 2 FEB. 2018

OFICIO N° 20 -2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
CESAR ANTONIO DIAZ
Director General de Administración y Negociación de Tratados
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Tegucigalpa - Honduras

Asunto : Habilitación de firma de un funcionario acreditado para la emisión de certificados de origen

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme con relación al Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Honduras, para comunicarle la habilitación de la firma del señor **Jose Anibal Solis Castro**, como funcionario acreditado a emitir certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Al respecto, se adjunta una muestra de la firma del funcionario citado e impresión del sello utilizado para la emisión de los Certificados de Origen.

Sin otro en particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1127708.

C.c.: DGFCE

Se adjunta lo indicado.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL
RECIBIDO 10:45 am



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo


Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Facilitación del
Comercio Exterior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	JOSE ANIBAL SOLIS CASTRO	

SELLO OFICIAL

